



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo

187ª reunión

187 EX/35

Parte II

PARÍS, 12 de agosto de 2011
Original: Francés

Punto 35 del orden del día provisional

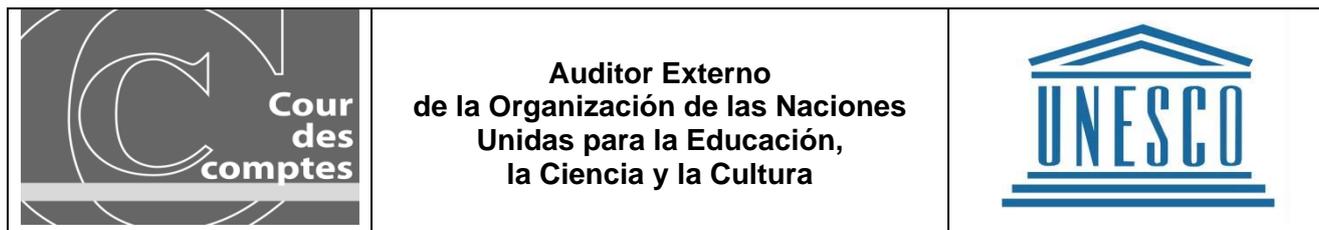
NUEVAS AUDITORÍAS DEL AUDITOR EXTERNO

PARTE II

INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LA OFICINA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN (OIE)

RESUMEN

De conformidad con la cláusula 12.4 del Reglamento Financiero, el Auditor Externo presenta su informe de auditoría sobre la Oficina Internacional de Educación (OIE).



**INFORME DE AUDITORÍA
DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN**

ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	5
A. MARCO DE LA AUDITORÍA	5
B. PRESENTACIÓN DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN	5
II. EXAMEN DE LOS ESTADOS DE CUENTAS Y DE LAS OPERACIONES CONTABLES	6
A. PRESENTACIÓN GENERAL DE LOS ESTADOS DE CUENTAS	6
a) <i>Fecha de elaboración de los estados de cuentas</i>	6
b) <i>Balance</i>	6
c) <i>Cuenta de pérdidas y ganancias</i>	7
B. NOTAS ANEXAS A LOS ESTADOS DE CUENTAS	7
<i>Nota 3: Cambios efectuados en los métodos contables</i>	7
<i>Nota 9: Sobre las obligaciones pendientes</i>	7
<i>Nota 12: “Información sobre las partes vinculadas”</i>	8
C. INGRESOS	8
D. GASTOS	9
E. SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA	10
III. GESTIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN DE LA OIE	10
A. EVALUACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	10
B. FINANCIACIÓN DEL INSTITUTO	11
1) Evolución y contabilización de los recursos destinados a la OIE	11
2) Seguimiento de las contribuciones voluntarias	12
C. GESTIÓN BASADA EN LOS RESULTADOS	13
D. RECURSOS HUMANOS	14
1) Evolución de la plantilla	14
2) Contratos de consultoría individuales	14
IV. AGRADECIMIENTOS	15

I. INTRODUCCIÓN

A. MARCO DE LA AUDITORÍA

El Auditor Externo realizó una auditoría de la Oficina Internacional de Educación (OIE) en Ginebra del 9 al 20 de mayo de 2011. Se trata del primer examen de cuentas de la OIE realizado por el Auditor Externo francés a petición del Consejo del Instituto y de su Grupo Administrativo¹.

La auditoría examinó las cuentas de la OIE durante el ejercicio 2010 y su gestión administrativa y financiera. El Auditor Externo examinó si los gastos que aparecen en los estados de cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 se corresponden con los objetivos aprobados por el órgano rector, si los ingresos y los gastos se han clasificado de conformidad con el Reglamento Financiero y si los estados de cuentas reflejan fielmente la situación financiera al 31 de diciembre de 2010. Además, la verificación versó sobre cómo se han seguido las recomendaciones formuladas en auditorías anteriores. Se llevó a cabo un control por muestreo de los comprobantes.

1. Esta auditoría se realizó de conformidad con el Artículo 12 del Reglamento Financiero de la UNESCO, el Artículo 10 del Reglamento interno de la OIE², el mandato adicional que rige el examen de las cuentas y las normas internacionales de auditoría (International Standards on Auditing - ISA).

Las observaciones provisionales de la auditoría fueron objeto de entrevistas con los directivos de la OIE, cuyos comentarios se tuvieron en cuenta.

B. PRESENTACIÓN DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN

La OIE se fundó en Ginebra en 1925. Es una organización no gubernamental de carácter privado “cuyos objetivos eran centralizar la documentación relativa a la enseñanza pública y privada, dedicarse a la investigación científica en el campo de la educación y actuar como centro de coordinación de las instituciones y asociaciones interesadas en la educación³”. En 1929 se modificaron sus Estatutos y la OIE se abrió a los gobiernos, con lo que se convirtió en la primera organización intergubernamental en el ámbito de la educación⁴.

En 1969 se integró en la UNESCO como “centro internacional de educación comparada”, dotado de “una amplia autonomía intelectual y funcional⁵”. Desde 1999, la OIE es “el instituto de la UNESCO responsable de los contenidos y los métodos pedagógicos, así como de las estrategias de enseñanza y aprendizaje, gracias al desarrollo de planes y programas de estudio”.

La OIE está dirigida por un Consejo compuesto por representantes de 28 Estados Miembros designados por la Conferencia General de la UNESCO. Dicho Consejo se reúne en sesión ordinaria por lo menos una vez al año. Prepara el proyecto de programa y presupuesto bienal de la OIE, que se somete a la aprobación de la Conferencia General. Vela por la coherencia de las actividades previstas y por que sean complementarias con la estrategia y el programa del Sector de Educación. El Director General de la UNESCO nombra al Director de la Oficina por recomendación del Consejo. Su actual Directora fue nombrada en febrero de 2007⁶.

¹ Correo electrónico del 18 de enero de 2011 de la Directora de la OIE a la Sede de la UNESCO (Oficina de gestión financiera).

² "El Consejo puede solicitar que las cuentas anuales de la OIE se presenten al Auditor Externo de la UNESCO para que las examine".

³ Historia de la OIE, www.ibe.unesco.org

⁴ Bajo la dirección del profesor Jean Piaget.

⁵ Estatutos de la OIE adoptados mediante la Resolución 15 C/14.1 (16 de noviembre de 1968).

⁶ Puesto clasificado como D-2, DG/Note/07/08 de 7 de febrero de 2007.

II. EXAMEN DE LOS ESTADOS DE CUENTAS Y DE LAS OPERACIONES CONTABLES

A. PRESENTACIÓN GENERAL DE LOS ESTADOS DE CUENTAS

a) *Fecha de elaboración de los estados de cuentas*

Según el Reglamento Financiero aplicable a la cuenta especial de la Oficina Internacional de Educación, que se articula con el Manual Administrativo de la UNESCO, “los estados anuales de cuentas recibirán la aprobación del Director y se comunicarán al Auditor Externo de la UNESCO como máximo el 31 de marzo del año siguiente” (Artículo 10, párrafo 11). Los estados de cuentas definitivos del año 2010 de la OIE se firmaron el 11 de abril de 2011.

En el año 2010 entraron en aplicación en la UNESCO las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS)⁷, hecho que provocó cambios profundos en la elaboración y presentación de los estados de cuentas de la OIE. Dadas las circunstancias, el Auditor Externo aceptó este retraso inhabitual.

b) *Balance*

El balance al 31 de diciembre de 2010 puede resumirse de la siguiente forma:

1. Evolución del balance de la OIE al 31 de diciembre de 2010 (en dólares estadounidenses)

	2010	2010 (Nuevo tratamiento contable)	Variación causada por el nuevo tratamiento	2009	2008
ACTIVOS					
Activos corrientes	2.364.523	2.410.916	-46.393	2.382.070	1.987.195
<i>De los cuales, en particular</i>					
<i>Tesorería (y equivalentes)</i>	136.363	253.769	-117.406	253.769	183.247
<i>Cuentas por recibir (operaciones sin contrapartida directa)</i>	210.032	12.924	197.108	8.674	14.110
<i>Cuenta de compensación con la UNESCO</i>	1.992.610	2.119.628	-127.018	2.119.628	1.787.787
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	51.359	55.732	-4.373		
TOTAL ACTIVOS	2.415.882	2.466.648	-50.766	2.382.070	1.987.195
PASIVOS					
Pasivos corrientes	338.458	325.602	12.856	478.489	537.221
<i>De los cuales, en particular</i>					
<i>Cuentas pagaderas (operaciones con contrapartida directa)</i>	316.646	306.690	9.956	72.723	
Prestaciones pagaderas al personal	183.119	167.020	16.099	0	0
TOTAL PASIVOS	521.577	492.622	28.955	478.489	537.221
ACTIVO NETO	1.894.306	1.974.026	-79.720	1.903.581	1.449.974

(Fuente: estados de cuentas de la OIE 2010 y 2009)

La OIE tuvo que aplicar un nuevo tratamiento contable a sus estados de cuentas al 1^o de enero de 2010 para tomar en cuenta la aplicación de las normas IPSAS. Su activo neto disminuyó ligeramente (-4%) durante el periodo examinado. Sin embargo, la situación general de la OIE parece estable.

⁷ *International Public Sector Accounting Standards* (Véase la Resolución 34 C/71 y la Decisión 176 EX/40).

c) Cuenta de pérdidas y ganancias

La cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2010 puede resumirse de la siguiente forma:

**2. Evolución de la cuenta de pérdidas y ganancias de la OIE al 31 de diciembre de 2010
 (en dólares estadounidenses)**

	2010	2009	Variación
Total ingresos	4.298.100	4.191.162	106.938
<i>De los cuales, las principales partidas corresponden a:</i>			
Asignación del Presupuesto Ordinario de la UNESCO	2.400.000	2.295.500	104.500
Contribuciones voluntarias	1.751.401	1.621.896	129.505
Ingresos por servicios prestados	71.183	160.479	-89.296
Total gastos	4.377.820	3.751.207	626.613
<i>De los cuales, las principales partidas corresponden a:</i>			
Prestaciones pagaderas al personal y gastos de misión	2.289.882	2.417.862	-127.980
Suministros, consumibles y otros gastos de explotación	1.208.203	(*)	
Consultores / Expertos externos	425.128	403.189	21.939
Resultado	-79.720	439.955	-519.675

(Fuente: estados de cuentas de la OIE 2010 y 2009)

(*) El cambio de normas contables que se efectuó el 1° de enero de 2010 no permitió comparar estos datos.

Tras un año 2009 ampliamente excedentario, la OIE arroja un resultado deficitario en 2010. El déficit correspondiente se sufragó con cargo a las reservas, constituidas en parte por contribuciones voluntarias plurianuales.

B. NOTAS ANEXAS A LOS ESTADOS DE CUENTAS

Nota 3: Cambios efectuados en los métodos contables

2. La nota 3 precisa los ajustes necesarios realizados para aplicar las normas IPSAS. En particular, presenta los nuevos tratamientos contables efectuados en los estados de cuentas al 31 de diciembre de 2009 para establecer el balance al 1° de enero de 2010.

3. La comparación entre los estados de cuentas para el ejercicio 2009 y la nota 3 puso de manifiesto algunos desfases que no son significativos (1.441 dólares).

Nota 9: Sobre las obligaciones pendientes

4. La nota 9 hace referencia a unas obligaciones pendientes por un valor total de 453.430 dólares, pero en un cuadro figura la cantidad de 272.908 dólares.

5. La OIE precisó que el cuadro hace solamente referencia a los gastos de 2010, mientras que el importe mencionado en el texto también contiene las obligaciones de los siguientes ejercicios.

Recomendación N° 1: el Auditor Externo recomienda a la OIE que aclare la expresión "totalidad de obligaciones pendientes" que aparece en la nota 9 de los estados de cuentas.

Nota 12: “Información sobre las partes vinculadas”

6. La “información sobre las partes vinculadas”⁸, es decir, sobre las personas que ejercen una influencia notable en la toma de decisiones, debe presentarse en las notas anexas a los estados de cuentas. Esta información consiste en los posibles vínculos con partes relacionadas (cuando hay una situación de control), las operaciones con las mismas y el presupuesto previsto para la remuneración de los principales directivos.

7. La nota 12 de los estados de cuentas de la OIE sólo responde parcialmente a las exigencias de la norma IPSAS 20 y a los modelos propuestos por los servicios centrales de la UNESCO, ya que no se ha detallado la remuneración global de la Directora del Instituto.

Recomendación Nº 2: el Auditor Externo recomienda a la OIE que cumpla las exigencias de la norma IPSAS 20 en materia de “información sobre las partes vinculadas”.

C. INGRESOS

8. Los ingresos de la OIE evolucionaron de la siguiente forma durante el periodo 2008-2010:

**3. Evolución de los productos de la OIE
(en dólares estadounidenses)**

	2008	2009	2010
Contribuciones voluntarias	1.934.287	1.621.896	1.751.401
Contribución financiera de la UNESCO	2.295.500	2.295.500	2.400.000
Otros ingresos (actividades, servicios, financieros)	134.942	273.766	146.699
TOTAL INGRESOS de la OIE	4.364.729	4.191.162	4.298.100

(Fuente: estados de cuentas de la OIE 2008, 2009 y 2010)

9. El desglose de las contribuciones voluntarias se presenta a continuación:

**4. Evolución de las contribuciones voluntarias de la OIE
(en dólares estadounidenses)**

	2008	2009	2010
Contribuciones voluntarias de los gobiernos	1.361.723	1.416.853	877.302
Contribuciones de la Conferencia Internacional de Educación (2008)	568.209		
Contribución voluntaria en especie de la UNESCO (edificio de la OIE en Ginebra)			762.594
Contribuciones de otros donantes	4.355	195.777	99.475
Contribuciones de entidades de las Naciones Unidas		9.266	12.030
TOTAL de contribuciones voluntarias	1.934.287	1.621.896	1.751.401

(Fuente: estados de cuentas de la OIE 2008, 2009 y 2010)

⁸ Se considera que dos partes están “vinculadas” cuando una de las partes puede controlar a la otra o ejercer sobre ella una influencia notable en lo relativo a la adopción de decisiones financieras u operacionales, o cuando la parte relacionada u otra entidad están sometidas a un control común (IPSAS 20, párrafo 4).

10. Según el Artículo 3 del Reglamento Financiero de la OIE, las contribuciones, ayudas financieras, donaciones o legados “son asignados u ofrecidos por las instituciones de las Naciones Unidas, los gobiernos, los organismos públicos o privados, las asociaciones, las fundaciones o los particulares, siempre que se ofrezcan para fines compatibles con la política, los objetivos y las actividades de la Oficina”.

11. Se observa una importante disminución de las contribuciones voluntarias de los gobiernos en 2010⁹.

12. El tratamiento de la dotación en especie de la UNESCO (762.594 dólares) parece inadecuado. En julio de 1984, la UNESCO adquirió tres plantas de un edificio situado en 15 route des Morillons en Ginebra (2.307 m²) para albergar en él a la OIE. Hasta 2009, ese edificio se contabilizaba en los estados de cuentas de la UNESCO por su costo de adquisición (4,6 millones de dólares). La OIE disponía gratuitamente de estos locales, pero en los estados de cuentas del Instituto no había ninguna información financiera relativa a su uso. Los estados de cuentas al 31 de diciembre de 2010 de la OIE asimilan el beneficio en especie que supone esta utilización a una contribución voluntaria en especie estimada en 762.594 dólares (Nota 8 de los estados de cuentas).

13. Los ingresos y los gastos se neutralizan¹⁰ y corresponden a la amortización del bien “inmueble”, de conformidad con la norma IPSAS 23 (productos de las operaciones sin contrapartida directa). Ahora bien, parece inadecuado utilizar la categoría de contribuciones voluntarias para contabilizar este ingreso (estado II “resultado financiero al 31 de diciembre de 2010”). La lectura de los estados de cuentas no permite entender que este beneficio en especie ha sido concedido por la UNESCO. Además, esta práctica no se corresponde con la definición de las contribuciones voluntarias con arreglo a las normas de la UNESCO: la UNESCO no es ni un gobierno, ni otra organización de las Naciones Unidas, ni, aún menos, una institución privada¹¹.

14. Se advirtió, además, que la contribución (2.387 dólares) del Centro UNESCO de San Sebastián, una organización no gubernamental española, fue contabilizada entre las contribuciones voluntarias de los organismos de las Naciones Unidas¹².

Recomendación Nº 3: el Auditor Externo recomienda a la OIE que indique claramente en las cuentas el beneficio en especie concedido por la UNESCO y que vele por la imputación contable exacta de las diferentes categorías de contribuciones voluntarias.

D. GASTOS

15. Los gastos de la OIE han aumentado de 3,7 millones de dólares al 31 de diciembre de 2009 a 4,3 millones de dólares al 31 de diciembre de 2010, lo que representa un incremento del 17%. Este considerable aumento corresponde al asiento contable de 762.594 dólares en concepto del pago del alquiler, compensado en los ingresos (véase más arriba). Si no se hubieran introducido las normas IPSAS, se habría registrado una disminución de los gastos de 136.000 dólares.

16. Las obligaciones pendientes ascendían a 272.908 dólares al cierre del ejercicio. Se examinó una muestra de 103 transacciones de obligaciones pendientes por un valor de 171.419 dólares (el 63% del total). En el momento del examen, únicamente 20 operaciones del primer semestre de 2010 por un valor de 50.797 dólares, relacionadas con el mantenimiento del edificio en el segundo y tercer trimestres, estaban pendientes de pago debido a un cambio de proveedor. La OIE indicó que saldaría dichas obligaciones lo antes posible.

⁹ Contribuciones de Suiza (651.498 dólares), España (200.804 dólares) e Israel (25.000 dólares).

¹⁰ Débito de la cuenta 6031011 (*Premises rental*) y crédito de la cuenta 7023014 (*Other in-kind voluntary contributions*)

¹¹ Manual Administrativo de la UNESCO, capítulos 2 (punto 2.5, párrafo 2.1) y 5 (punto 5.1, párrafos 2.1 y 2.2).

¹² Cuenta 7022016 (*Voluntary contributions from UN Family*).

17. En el examen de los gastos de misiones (137.214 dólares en 2010) no se han detectado anomalías. No obstante, el 39% del gasto corresponde a un único funcionario de la OIE (54.053 dólares por 180 días de dietas). La dirección del Instituto alegó las particularidades del puesto¹³, pero se comprometió a controlar la adecuación entre las misiones sobre el terreno de dicho funcionario y su presencia en Ginebra.

18. Tras examinar una muestra de 28 órdenes de compra (por un valor global de 29.084 dólares) se detectaron dos operaciones en las que las órdenes de compra no habían sido firmadas por la funcionaria autorizada a realizar los gastos (*approving officer*), a saber la directora de la OIE¹⁴, ni por un funcionario en el que se hubiera delegado oficialmente esa función¹⁵. La OIE explicó que dichas órdenes fueron firmadas por la secretaria del Consejo, funcionaria certificadora (*certifying officer*)¹⁶, que había sido designada Directora interina mediante correo electrónico¹⁷. Es necesario respetar en mayor medida las normas financieras relativas a la firma de las órdenes de compra¹⁸.

Recomendación N° 4: el Auditor Externo recomienda a la OIE que formalice la delegación de firmas para poder comprometer gastos.

E. SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA

19. La OIE cuenta con la aplicación informática de gestión integrada FABS¹⁹ desde 2006, por lo que ha podido familiarizarse plenamente con esta herramienta antes de adoptar las normas IPSAS²⁰.

20. Las modificaciones a la aplicación informática FABS que la Sede introdujo en 2010 privaron a la OIE de acceso a los nuevos formularios de contratos, ya que la OIE no dispone de la solución Sharepoint necesaria para usar las nuevas funcionalidades. Así pues, el Instituto tuvo que redactar manualmente los contratos de 20 proveedores, 16 becarios, 2 empleados temporales y 1 ministerio asociado.

Recomendación N° 5: el Auditor Externo recomienda a la OIE que actualice la versión de la aplicación informática de gestión integrada FABS que utiliza la Oficina.

III. GESTIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN DE LA OIE

A. EVALUACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

21. En 2002, el Servicio de Supervisión Interna de la UNESCO (*Internal Oversight Service-IOS*) formuló 45 recomendaciones sobre la ejecución de los programas, el control financiero, los contratos, los viajes, las publicaciones y la administración. En 2008 consideró que todas sus recomendaciones se habían puesto en práctica.

¹³ Puesto P-4 de especialista del programa encargado de la preparación y el seguimiento de la Conferencia Internacional de Educación.

¹⁴ Memorandum del Contralor DCO 8/07/59 del 26/02/2007.

¹⁵ Órdenes de compra del 14/12/2009 (N° 4500090516, 1.180 euros) y del 16/12/2009 (N° 4500090873, 9.316,40 euros).

¹⁶ Impreso UNESCO 391 del 8/12/2007, actualizado el 12/05/2010.

¹⁷ Correo electrónico del 14/12/2010 de la asistente de la Directora.

¹⁸ Manual Administrativo de la UNESCO (capítulo 3, párrafo 1.4), Reglamento Financiero de la UNESCO (capítulo 3.3A, párrafo 5.7).

¹⁹ *Finance and Budget System* – Sistema financiero y presupuestario.

²⁰ Utilización de los contratos 205A (seis contratos de honorarios), 354 (18 contratos de consultor individual), 504 (46 contratos de traducción), COMM (67 contratos de servicios) e INS (un contrato de seguro).

22. En 2005 un gabinete externo realizó una evaluación de la OIE por encargo del Servicio de Supervisión Interna²¹. El resultado fueron 18 recomendaciones, de las cuales solamente una se aplicó en 2008, 12 están en proceso de aplicación y cinco no surtieron efecto. Estas recomendaciones se refieren en particular a la cooperación entre las diferentes entidades de la UNESCO (servicios centrales e institutos) y a la búsqueda de financiación extrapresupuestaria.

Recomendación N° 6: el Auditor Externo recomienda a la OIE que haga un balance de la aplicación de las recomendaciones del informe de evaluación de 2006.

B. FINANCIACIÓN DEL INSTITUTO

1) Evolución y contabilización de los recursos destinados a la OIE

23. La evolución de los recursos financieros externos de la OIE no parece favorable:

5. Evolución de los principales recursos financieros de la OIE (en dólares estadounidenses)

	2008	2009	2010
Total recursos de la OIE	4.364.729	4.191.162	4.298.100
Recursos financieros externos de la OIE	1.366.078	1.621.896	988.807
De los cuales, en particular, contribuciones voluntarias de los gobiernos (con exclusión de las procedentes de la Conferencia Internacional de Educación - 2008)	1.361.723	1.416.853	877.302
Proporción de recursos externos	31%	39%	23%
Contribución financiera de la UNESCO	2.295.500	2.295.500	2.400.000
Proporción de la contribución de la UNESCO	53%	55%	56%

(Fuente: estados de cuentas de la OIE 2008, 2009 y 2010)

24. La OIE es el único Instituto de categoría 1 de la UNESCO cuyos recursos dependen de la Sede en tan alta proporción: el 56% en 2010, frente al 35% de los institutos mejor dotados²². Esta situación se ve agravada por la disminución considerable de las contribuciones voluntarias de los gobiernos (– 39% en 2010) citada más arriba. El porcentaje de contribución de la UNESCO alcanzaría el 74% si se incluyeran los 762.594 dólares del beneficio en especie correspondiente a la utilización del edificio. El riesgo al que se enfrenta la OIE es que se debilite la autonomía de que goza como Instituto de categoría 1 de la UNESCO.

25. La OIE adujo que sus reservas (1,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 2010) se deben valorar incluyendo en ellas las sumas aportadas en años anteriores y destinadas a programas plurianuales (1,2 millones de dólares), que puede contar con contribuciones plurianuales ya aprobadas (271.256 dólares previstos en 2011) y que, en abril de 2011, se firmó un acuerdo plurianual vigente hasta 2014 con la Oficina de la UNESCO en el Iraq por un valor de 1,3 millones de dólares. Sin embargo, este último recurso no figura en la cuenta especial de la OIE.

26. Sucede, en efecto, que la cuenta especial no registra todos los recursos financieros destinados al Instituto. Algunas contribuciones aportadas globalmente a la UNESCO se siguen gestionando con un código presupuestario de la Sede, aunque las utilice el Instituto, el cual se halla, en tales casos, en la situación de proveedor de servicios de la Sede. Se trata de las sumas siguientes:

²¹ Technopolis France – Informe IOS/EVS/PI/43 de 31 de enero de 2006 (2ª serie de evaluaciones de institutos de la UNESCO).

²² Fuente: BFM (cuadro de ingresos y gastos de los institutos en 2010).

**6. Evaluación de los recursos de la OIE no contabilizados en la cuenta especial
 (en dólares estadounidenses)**

En dólares	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
VIH		273.584		202.830			
África		475.477					
Angola			69.329				
Viet Nam			108.927				
Iraq						1.317.000	
Qatar					36.168		
Grecia (Experto Asociado)			126.850				
CIE 2008 – donante: Sector de Educación de la Sede	114.920	436.293					
CIE 2008 – donante: Sector de Comunicación e Información de la Sede		18.636					
CIE 2008 – donantes: varios UNESCO		22.494					
Total promedio anual de los recursos excluidos de los estados de cuentas de la OIE	114.920	851.954	527.084	253.968	576.583	439.000	439.000

(Fuente: datos comunicados por la OIE)

27. La Conferencia Internacional de Educación (CIE), de cuya secretaría se encarga la OIE, está contemplada en los textos fundamentales de la OIE²³. Las últimas reuniones, fijadas por la Conferencia General de la UNESCO, se celebraron en 1996, 2001, 2004 y 2008.

Recomendación N° 7: el Auditor Externo recomienda a la OIE que prosiga las actividades emprendidas para obtener contribuciones voluntarias de los Estados. Junto con la Oficina de gestión financiera de la Sede, la OIE tendría que reflexionar sobre cómo contabilizar todos los recursos financieros destinados a los programas de la OIE en la cuenta especial del Instituto.

2) Seguimiento de las contribuciones voluntarias

28. De conformidad con el Reglamento Financiero de la OIE²⁴, el Director debe informar al Consejo acerca de las contribuciones recibidas por la Oficina presentando el estado de cuentas II, titulado “Estado de los resultados financieros”.

29. Sin embargo, los estados de cuentas de la OIE no indican la situación de pago de las contribuciones voluntarias, salvo las que se han realizado durante el ejercicio.

30. Convendría informar al Consejo del remanente de las contribuciones voluntarias no pagadas (97.396 dólares al 31 de diciembre de 2009, cero al 31 de diciembre de 2010) y de la situación de pago de las contribuciones voluntarias prometidas a lo largo de varios años. Esa información permitiría entender mejor el nivel de reservas y el presupuesto estimado del Instituto.

²³ Capítulo V (Reglamento interno revisado de la Conferencia Internacional de Educación), 1ª CIE en 1934.

²⁴ Norma 3.3: “El Director informará al Consejo de las subvenciones, las contribuciones, las ayudas financieras y las donaciones, dones o legados que haya aceptado”.

Recomendación N° 8: el Auditor Externo recomienda a la OIE que adjunte a los estados de cuentas un cuadro de seguimiento de las contribuciones voluntarias y de las contribuciones específicas no recibidas al cierre del ejercicio.

C. GESTIÓN BASADA EN LOS RESULTADOS

31. La presupuestación basada en los resultados apareció en el seno de las Naciones Unidas a partir de 1997²⁵ y más recientemente en la UNESCO²⁶.

32. El documento de Programa y Presupuesto para 2010-2011 (35 C/5) asigna los siguientes objetivos a la OIE:

- Aumento de las capacidades nacionales de planeamiento, aplicación y gestión de la educación básica, principalmente en África (Eje de acción 2 - Resultado esperado 5);
- Renovación de los sistemas de enseñanza secundaria, en particular y según proceda mediante la reforma de los planes y programas de estudios y la mejora de la evaluación del aprendizaje de los alumnos (Eje de acción 2 - Resultado esperado 6);
- Fortalecimiento de las capacidades nacionales de preparación, aplicación y gestión de planes sectoriales de educación y políticas integradoras, especialmente en situaciones posteriores a conflictos y catástrofes (Eje de acción 3 - Resultado esperado 8);
- Seguimiento de los avances de la EPT en los planos mundial y regional y determinación de las tendencias en la educación mediante la investigación aplicada y la publicación de estudios e informes como el *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo* (Eje de acción 4 - Resultado esperado 12).

Estos objetivos van acompañados de nueve indicadores de resultados.

33. En el informe de la Directora sobre la ejecución de las actividades en 2010 que se presentó a fines de enero de 2011 en el Consejo de la OIE²⁷, los cuatro resultados esperados de la OIE se desglosaron en seis objetivos estratégicos que, a su vez, se clasificaron en 10 fichas descriptivas con los resultados conseguidos al 31 de diciembre de 2010. Sin embargo, en las presentaciones no se recuerdan los objetivos cuantificados propuestos para 2010 o para el bienio. Por esta razón, resulta difícil evaluar los resultados de la OIE en 2010.

34. Para los nueve programas registrados en la herramienta informática SISTER se han definido algunos objetivos cuantificados de indicadores²⁸. Sin embargo, para el conjunto de los nueve programas, los presupuestos registrados en SISTER son diferentes de los montos indicados en las fichas del informe sobre la ejecución de las actividades; cinco de los nueve programas no cuentan con objetivos cuantificados²⁹; en otros cinco programas no se desglosan los gastos de personal, los gastos varios ni los gastos de apoyo.

35. A petición del Auditor Externo, la Oficina elaboró un cuadro que coteja de forma coherente los resultados cuantificados de 2010 esperados en el Programa y Presupuesto 35 C/5 con los logros a mitad del bienio.

²⁵ Informes del Secretario General A/51/950 y Add. 1 a 7.

²⁶ Manual Administrativo, capítulo 2, punto 2.2 *Programa y Presupuesto (C/5)*.

²⁷ Documento UNESCO/OIE/C.60/2.

²⁸ *System of Information on Strategies, Tasks and the Evaluation of Results* – Sistema de Información sobre las Estrategias, las Tareas y la Evaluación de los Resultados.

²⁹ *Programmed benchmark (SISTER)*.

Recomendación N° 9: el Auditor Externo recomienda a la OIE que recuerde los objetivos propuestos para cada programa cuando presente los resultados anuales al Consejo, que analice los desfases y que mejore la calidad de la información registrada en la aplicación informática SISTER.

D. RECURSOS HUMANOS

1) Evolución de la plantilla

36. En el organigrama de la OIE (enero 2011) constan 29 puestos: ocho administradores (un funcionario de categoría D, siete funcionarios de categoría P), cuatro administradores temporales (nombramientos de duración limitada ALD), siete funcionarios de los servicios generales (G), siete becarios, dos consultores y un puesto local con acuerdo de servicio especial (SSA³⁰). Cinco de esos 29 puestos se encontraban vacantes en la fecha de la auditoría (dos funcionarios de categoría P, un ALD, un funcionario de categoría G y un becario). Diez puestos son de asistencia temporal (dos consultores, un SSA y siete becarios).

37. Los gastos de personal (con exclusión de los gastos de viaje) fueron de 2,8 millones de dólares en 2010: 2,2 millones de dólares para los puestos de plantilla (D, P y G), 131.000 dólares para los puestos de asistencia temporal, 85.000 dólares para expertos asociados, 274.000 dólares para becarios y 139.000 dólares para los dos consultores.

38. El cuadro en el que se recapitulan los puestos autorizados en el Programa y Presupuesto 2010-2011 no incluye los puestos de los institutos³¹. De hecho, los institutos gozan de gran autonomía para gestionar su personal³². El único documento de referencia que describe la lista de puestos de la OIE es una nota del 12 de diciembre de 2003 que ha quedado obsoleta³³.

39. El hecho de que el cuadro en que se recapitulan los puestos aprobados por el Consejo de la OIE no esté actualizado dificulta la correcta gestión del Instituto, lo mismo que la inclusión en el organigrama de misiones temporales (consultores, acuerdos de servicios especiales o becarios).

Recomendación N° 10: el Auditor Externo recomienda a la OIE que elabore un cuadro en el que se recapitulen los puestos autorizados, que lo someta a la aprobación del Consejo de la OIE y que actualice el organigrama.

2) Contratos de consultoría individuales

40. Los gastos de contratación de consultores individuales de 2008 a 2010 fueron los siguientes:

7. Evolución del costo de los consultores individuales en la OIE (en dólares estadounidenses)

	2008	2009	2010
Consultores (Secretaría y Estados Miembros)	326.972	179.591	255.216
Consultores (seguros)	792	929	1.707
Consultores (gastos de misión y otros)	80.088	47.132	54.334
Total	407.852	227.652	311.257

(Fuente: balances generales de la OIE al 31/12/2008, 2009 y 2010)

³⁰ *Special Service Agreements.*

³¹ Nota al pie del Cuadro 2 del Anexo IV del documento 35 C/5 Aprobado (página 324).

³² Resolución 33 C/90 y Decisión 171 EX/23; Manual de recursos humanos, capítulo 5, punto 5.13; Reglamento de la OIE (Marco según el cual se rige la delegación de autoridad otorgada al Director en materia de gestión de puestos y de personal).

³³ Memorandum OIE/03/DIR/289/cb/cc.

41. Se examinaron los 18 contratos de consultoría individuales concertados por la OIE en 2010. En cuatro casos, la situación se aleja de la definición y los criterios establecidos para los consultores³⁴.

42. Un primer consultor se benefició de seis contratos desde agosto de 2008 hasta junio de 2011³⁵ por un valor total (con exclusión de los gastos de misión) de 141.318 francos suizos (2008-2009) y 123.339 dólares (2010-2011). Con anterioridad había sido contratado por la OIE mediante un nombramiento de duración limitada (ALD/P-2) desde julio de 2004 hasta julio de 2008.

43. Un segundo consultor se benefició de ocho contratos desde agosto de 2007 hasta enero de 2012³⁶, por un valor total de 241.867 dólares (con exclusión de los gastos de misión). Un tercer consultor, inicialmente contratado como traductor, obtuvo cinco contratos desde febrero de 2008 hasta diciembre de 2010³⁷ (30.401 dólares). Una cuarta persona, consultor desde agosto hasta diciembre de 2010 (14.001 dólares), fue pasante (*intern*) desde abril hasta diciembre de 2008, después becario desde abril hasta diciembre de 2009 (2.880 francos suizos), antes de renunciar en julio de 2010 por razones personales y beneficiarse de una nueva beca que se le concedió para el periodo de febrero de 2010 a enero de 2011.

44. La OIE adujo las competencias y la profesionalidad de los consultores considerados. No obstante, estos contratos concertados con los cuatro consultores no respetan las normas del Manual sobre la duración de un contrato de consultoría individual, la situación anterior del consultor, el proceso competitivo e incluso, en un caso, el nivel de remuneración³⁸. El organigrama de la OIE de enero de 2011 muestra que dos de estos cuatro consultores están destinados en el gabinete de la directora y a los proyectos para África, por lo que ocupaban puestos de carácter permanente (139.000 euros).

Recomendación Nº 11: el Auditor Externo recomienda a la OIE que respete las normas del Manual de recursos humanos de la UNESCO relativas a la contratación y remuneración de los consultores individuales.

IV. AGRADECIMIENTOS

El Auditor Externo expresa su gratitud a la Oficina Internacional de Educación por su acogida y apoyo.

Comentarios de la Directora General:

La Directora General agradece al Auditor Externo su informe de auditoría sobre la Oficina Internacional de Educación y toma nota de su utilidad. Acepta todas las recomendaciones que figuran en él e informará sobre su implementación conforme a la práctica habitual.

³⁴ Manual de recursos humanos de la UNESCO, capítulo 13, punto 13.10.

³⁵ Del 4 de agosto de 2008 al 30 de junio de 2009, del 1^o de septiembre de 2009 al 31 de enero de 2011 y del 1^o de marzo al 30 de junio de 2011.

³⁶ De agosto de 2007 a marzo de 2008, de mayo de 2008 a enero de 2010, de marzo a diciembre de 2010, de febrero de 2011 a enero de 2012.

³⁷ En febrero de 2008, de mayo a diciembre de 2008, de febrero a diciembre de 2009, de mayo a diciembre de 2010.

³⁸ Manual de recursos humanos de la UNESCO, Anexo 13 F, parte 3.